



Montemorelos, Nuevo León a 10 de octubre de 2019

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para ocupar el cargo de Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Artículos 26 y 27 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, así como en el Título III, Capítulo séptimo, artículos sexagésimo sexto, sexagésimo octavo, septuagésimo, septuagésimo primero, septuagésimo sexto fracción I, II inciso b, y Capítulo Octavo, artículo octogésimo octavo de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio 2019, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Nuevo León y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Nuevo León, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

2ª CONVOCATORIA

Puesto	Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad.
Número de vacantes	1
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.
Sede	Montemorelos, Nuevo León
Sueldo	Salario Mensual Bruto: \$ 17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none">• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;• Disponibilidad para viajar;• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
Requisitos técnicos	Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.

6



	<p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia; • Contar con cédula profesional; • Contar con experiencia demostrable al menos de un año en el área de competencia: Experiencia en materia de inocuidad alimentaria, microbiología, SRRC, Buenas Prácticas Agrícolas, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad. • Manejo de herramientas computacionales, y • Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de Inocuidad Agrícola se requiere ser Profesional titulado en Áreas Agronómicas, Biológicas, Químico-Biológica, Ingeniero o Químico en Alimentos y las Relacionadas con las Ciencias Agrarias ;
<p>Principales funciones y actividades</p>	<p>I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</p> <p>II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso el Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;</p> <p>V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;</p> <p>VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;</p> <p>VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p>VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p>



	<p>X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la instancia ejecutora.</p>
<p>BASES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>Documentación a presentar</p>	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto). IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento. V. Acta de Nacimiento. VI. Clave Única de Registro de Población (CURP). VII. Cartilla Liberada (solo varones) III. Identificación oficial vigente con fotografía. IX. Licencia de manejo vigente. X. Solicitud de empleo con fotografía. XI. Dos cartas de recomendación laboral indicando funciones desempeñadas y temporalidad. XII. Constancia de No Inhabilitación por parte de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. III. Adicional, en caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité Estatal como Órgano de Coadyuvancia del SENASICA, presentar carta de recomendación con firmas autógrafas del presidente, secretario y tesorero. XIV. Carta de no inhabilitación (consultar en http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html)
<p>Recepción documental</p>	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 24 de octubre, de 2019 de las 9:00 a las 18:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en Estado de Nuevo León, ubicadas en Av. Constitución No. 4101 Ote., Colonia Fierro, C.P. 64590, Monterrey, Nuevo León con atención al MC. Jose Luis de la Rosa Romero o vía correo electrónico a jose.rosa@senasica.gob.mx; con copia de conocimiento a adriana.barragan@senasica.gob.mx; y joanna.arellano@senasica.gob.mx;</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola, y la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuicola y</p>



	<p>Pesquera del SENASICA llevarán a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma para participar en la siguiente etapa.</p> <p>Se convocará a los candidatos que hayan cumplido satisfactoriamente con el perfil y los requisitos establecidos en tiempo y forma, a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 31 de octubre 2019.</p>
<p>Examen de conocimientos</p>	<p>El examen de conocimientos será el día martes 06 de noviembre de a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Nuevo León, ubicadas Av. Constitución No. 4101 Ote., Colonia Fierro, C.P. 64590, Monterrey, Nuevo León.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>Se notificará a los participantes que aprueben el examen, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará la entrevista a más tardar el 22 de noviembre de 2019.</p>
<p>Temario</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento y http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_26_1217.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_26_1217.pdf 2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551583&fecha=28/02/2019 3. Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio 2019 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/466722/Lineamiento PSIA 2019 20190522.pdf 4. Lineamientos Generales y Anexos Técnicos https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-y-certificacion-de-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion?state=published
<p>Entrevista</p>	<p>La entrevista se llevará a cabo el día 25 de noviembre a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación</p>



	Estatad Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Nuevo León, ubicadas Av. Constitución No. 4101 Ote., Colonia Fierro, C.P. 64590, Monterrey, Nuevo León.			
Resultados y criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar la etapa de revisión documental y curricular, será indispensable para continuar en el proceso de selección. • Aprobar la evaluación con una calificación mínima de 8 (ocho). 			
	El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:			
	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista
	60	10	10	20
Notificación de resultados	Se notificará los resultados del concurso y del aspirante seleccionado a los participantes vía correo electrónico, señalando la fecha en que deberá de presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 02 de diciembre del 2019.			
Declaración del concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se registran aspirantes a la presente convocatoria. No hay aspirantes que superen la etapa documental. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria. 			

	Etapad	Fecha
Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	10 de octubre
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 24 de octubre
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	31 de octubre
	Presentación del examen de conocimientos	06 de noviembre

7



	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	22 de noviembre
	Entrevista	25 de noviembre
	Notificación del nombre del candidato ganador	28 de noviembre
	Inicio de labores del candidato ganador	02 de diciembre

El personal contratado por Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 81 11 60 75 00 ext. 77252, 77262 y 77263 con atención al MC. Jose Luis de la Rosa Romero o al 82 626 719 88 o a los correos jose.rosa@senasica.gob.mx y cesavenl@yahoo.com.mx.

El Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León

ING. ISIDORO MARTÍN RUÍZ GÓMEZ